

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 51186

Ref. Expediente N° SD2026/0009302

“Por la cual se concede un registro”

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 29 de enero de 2026, Lewis Duván Utria Giraldo solicitó el registro de la Marca INRI (Mixta) para distinguir los siguientes productos de la clasificación internacional de Niza comprendidos en la clase:

25: Camisas*; gorras; zapatos y botas; alzas de talón para zapatos; bailarinas [zapatos]; bailarinas [zapatos planos]; bolsas especialmente diseñadas para zapatos de cricket; bolsas especialmente diseñadas para zapatos de críquet; bolsas especialmente diseñadas para zapatos de hockey; bolsas especialmente diseñadas para zapatos de hockey sobre césped; bolsas especialmente diseñadas para zapatos de hockey sobre hierba; bolsas para zapatos de cricket; bolsas para zapatos de críquet; bolsos especialmente adaptados para zapatos de golf; bolsos especialmente adaptados para zapatos de hockey; bolsos especialmente adaptados para zapatos de hockey sobre hierba; bolsos especialmente diseñados para zapatos de golf; botas y zapatos; botitas [zapatos de lana para bebés]; cinchas para zapatos y botas; clavos para sujeción a los zapatos de deporte; clavos para zapatos de golf; contrafuerte reforzado para zapatos; contrafuertes para zapatos; contrafuertes para zapatos y botas; cubrezapatos de papel para proteger los pies y los calcetines al pasar por el detector de metales; elementos antideslizantes para botas y zapatos; elementos de protección, no metálicos, para zapatos y botas; elementos metálicos de protección en cuanto herrajes para zapatos y botas; elementos metálicos de protección para zapatos; elementos metálicos de protección para zapatos y botas; elementos metálicos [herrajes] de protección para zapatos; elementos metálicos [herrajes] de protección para zapatos y botas; guarniciones de protección, no metálicas, para zapatos y botas; guarniciones metálicas de protección en cuanto herrajes para zapatos y botas; guarniciones metálicas de protección para zapatos y botas; guarniciones metálicas [herrajes] de protección para zapatos y botas; herrajes de protección para zapatos; herrajes de protección para zapatos y botas; herrajes para botas y zapatos; herrajes para zapatos; huaraches [zapatos]; jikatabi [zapatos japoneses de dedos del pie]; lengüetas o tirantes para zapatos y botas; lengüetas para zapatos y botas; manoletinillas [zapatos]; manoletinillas [zapatos planos]; palas de zapatos; plantillas para zapatos; plantillas para zapatos y botas; protectores de tacón para zapatos; sandalias y zapatos de playa; suelas de zapatos; suelas para remendar zapatos; suelas para reparar zapatos; suelas para zapatos y botas; tacones para zapatos; tacos para sujeción a los zapatos de deporte; tacos para zapatos de deporte; tacos para zapatos de golf; tapas para zapatos; tirantes para zapatos y botas; tiras para zapatos; tope reforzado para zapatos; viras de zapatos; viras para zapatos; zapatos; zapatos con cierre autoadherente; zapatos con cierre de gancho y bucle; zapatos con ruedas; zapatos con ruedas autoequilibrados; zapatos de atletismo; zapatos de baile; zapatos de baile de salón; zapatos de baño; zapatos de barco; zapatos de béisbol; zapatos de boxeo; zapatos de ciclismo con tacos para pedales de enganche; zapatos de claqué; zapatos de conducir; zapatos de cuero; zapatos de curling; zapatos de dedos del pie; zapatos de enfermeras; zapatos de equitación; zapatos de escalada con púas; zapatos de golf; zapatos de goma; zapatos de

Ref. Expediente N° SD2026/0009302

hockey; zapatos de lluvia; zapatos de lona; zapatos de montar; zapatos de paseo; zapatos de pesca con caña; zapatos de pescadores; zapatos de piel de oveja; zapatos de plataforma; zapatos de playa y sandalias; zapatos de punto para bebés; zapatos de senderismo; zapatos de snowboard; zapatos de tacón; zapatos de tacón alto; zapatos de tacón [calzado]; zapatos de tacón oculto; zapatos de vestir; zapatos de voleibol; zapatos deportivos físicos autenticados por tókenes no fungibles [nft]; zapatos exteriores de dedos del pie; zapatos informales; zapatos inteligentes con sensores de biochips; zapatos inteligentes equipados con dispositivos inalámbricos de comunicación de datos; zapatos inteligentes equipados con tecnología inalámbrica de comunicación de datos; zapatos náuticos; zapatos para adultos; zapatos para bailes de salón; zapatos para bebés; zapatos para bebés de punto; zapatos para conducir; zapatos para correr; zapatos para el tiempo libre; zapatos para hombres; zapatos para juego de bolos; zapatos para la bolera; zapatos para personal de enfermería; zapatos para señora; zapatos planos; zapatos, que no sean para deportes; zapatos que no sean para deportes; zapatos que se amarran solos; zapatos que se atan solos; zapatos sin cordones; zapatos y botas de deporte; zapatos y botas para niños pequeños; gorras con visera; gorras con visera incorporada; gorras de béisbol; gorras de carnaval; gorras de ciclismo; gorras de deporte; gorras de fieltro; gorras de golf; gorras de lana; gorras de plato; gorras de punto; gorras de visera; gorras militares; gorras para ciclistas; gorras para deportes; gorras y gorros para deportes; gorras y sombreros deportivos; gorras y sombreros para deportes; gorros y gorras para deportes; sombreros y gorras para deportes; tam o'shanter [gorras]; viseras para gorras; camisas de cuello; camisas de cuello abierto; camisas de dormir; camisas de esmoquin; camisas de espalda descubierta; camisas de franela; camisas de gamuza; camisas de golf; camisas de hombre; camisas de manga corta; camisas de manga larga; camisas de maternidad; camisas de pesca; camisas de punto; camisas de ramio; camisas de sport; camisas de tenis; camisas de tirantes; camisas de vestir; camisas deportivas; camisas deportivas de manga corta; camisas hawaianas; camisas hawaianas abotonadas delante; camisas informales de manga corta; camisas para adultos; camisas para bebés; camisas para fútbol americano; camisas para niños; camisas para señora; camisas para trajes; camisas premamá; camisas tejidas; camisas-chaqueta; camisas-chaquetas; camisolines [pecheras de camisa]; canesúes de camisa; dashikis [camisas sueltas de colores vivos]; pecheras de camisa; pecheras de camisas; sobrecamisas; tirantes para camisas de hombre; tirillas [para cuellos de camisa]; calcetines para pantalones; chaquetas y pantalones impermeables; lederhosen [pantalones de cuero hasta la rodilla]; leggings en cuanto pantalones; leggings [pantalones]; mallas en cuanto pantalones; pantalon corto; pantalones; pantalones acolchados de deporte; pantalones al tobillo; pantalones bermudas; pantalones bombachos; pantalones cargo; pantalones cortaviento; pantalones cortos; pantalones cortos acolchados de deporte; pantalones cortos de baño; pantalones cortos de caballero; pantalones cortos de chándal; pantalones cortos de deporte; pantalones cortos de deporte con almohadilla absorbente incorporada; pantalones cortos de fútbol; pantalones cortos de fútbol americano; pantalones cortos de gimnasia; pantalones cortos de golf; pantalones cortos de rugby; pantalones cortos de señora; pantalones cortos de tela vaquera; pantalones cortos de tenis; pantalones cortos para adultos; pantalones cortos para bebés; pantalones cortos para embarazadas; pantalones cortos para fútbol americano; pantalones cortos para niños; pantalones cortos premamá; pantalones cortos tipo chándal; pantalones cortos vaqueros; pantalones de baño; pantalones de boxeo; pantalones de caballero; pantalones de calentamiento; pantalones de camuflaje; pantalones de caza; pantalones de chándal; pantalones de chándal de caballero; pantalones de chándal para adultos; pantalones de chándal para bebés; pantalones de chándal para niños; pantalones de chándal para señora; pantalones de ciclismo; pantalones de combate; pantalones de correr; pantalones de cuero; pantalones de cuero hasta la rodilla [lederhosen]; pantalones de deporte; pantalones de deporte transpirables; pantalones de equitación; pantalones de esquí; pantalones de estilo militar; pantalones de etiqueta; pantalones de fútbol americano; pantalones de gimnasia;

Ref. Expediente N° SD2026/0009302

pantalones de golf; pantalones de intemperie; pantalones de jogging; pantalones de lluvia; pantalones de materias plásticas; pantalones de montañismo; pantalones de montar; pantalones de montar para el deporte; pantalones de mujer; pantalones de plástico; pantalones de senderismo; pantalones de snowboard; pantalones de traje; pantalones de vestir; pantalones de yoga; pantalones deportivos de jogging; pantalones elásticos; pantalones elastizados; pantalones impermeables; pantalones informales; pantalones largos; pantalones ligeros; pantalones para adultos; pantalones para bebés; pantalones para ciclistas; pantalones para estar en casa; pantalones para estar por casa; pantalones para fútbol americano; pantalones para la nieve; pantalones para niños; pantalones para niños pequeños; pantalones para personal de enfermería; pantalones pirata; pantalones pirata de mujer; pantalones pirata vaqueros; pantalones premamá; pantalones vaqueros; pantalones vaqueros cortos; réplicas de camisetas, pantalones cortos y calcetines de fútbol; réplicas de camisetas, pantalones cortos y calcetines de fútbol americano; réplicas de pantalones cortos de equipos de fútbol; réplicas de pantalones cortos de equipos de fútbol americano; réplicas de pantalones de equipos de fútbol americano; sobrepantalones; trabillas de pie para pantalones; trabillas para pantalones; trajes de espaldas y pantalones anchos; trajes de espaldas y pantalones anchos [trajes zoot]; bolsos especialmente adaptados para botas de snowboard; bolsos especialmente adaptados para zapatillas de cricket; bolsos especialmente adaptados para zapatillas de fútbol; bolsos especialmente adaptados para zapatillas de fútbol americano; bolsos especialmente adaptados para zapatillas de hockey sobre césped; escudetes para medias; escudetes para medias [partes de prendas de vestir]; medias*; medias absorbentes del sudor; medias cortas; medias de cachemira; medias de cuerpo entero; medias de deporte; medias de lana; medias-caletín; refuerzos de talón para medias; bermudas; bermudas [prendas de vestir]; guantes calefactados para aparatos de pantalla táctil; guantes calefactados para dispositivos de pantalla táctil; guantes como prenda de vestir; guantes como ropa; guantes con puntas conductoras para el uso de dispositivos electrónicos portátiles de pantalla táctil; guantes de alpinismo; guantes de cachemira; guantes de camuflaje; guantes de caza; guantes de ciclismo; guantes de ciclista; guantes de conducir; guantes de cuero; guantes de equitación; guantes de escalada; guantes de escalada en hielo; guantes de esquí; guantes de invierno; guantes de montañismo; guantes de montar; guantes de motociclista; guantes de motos; guantes de pesca; guantes de piel; guantes de piel artificial; guantes de piel de oveja; guantes de piel o de cuero; guantes de punto; guantes de senderismo; guantes de snowboard; guantes de trekking; guantes en cuanto prendas de vestir militar; guantes, incluidos los de piel o cuero; guantes incluyendo los de piel, pellejo o cuero; guantes para ciclistas; guantes para conducir; guantes para esquiadores; guantes para montar; guantes para motoristas; guantes para ropa; guantes para vestir; guantes [prendas de vestir]; guantes tejidos; guantes térmicos para aparatos de pantalla táctil; guantes térmicos para dispositivos de pantalla táctil; guantes [vestimenta]; ropa de golf, que no sean guantes; mascarillas de moda en cuanto pasamontañas de esquí; pasamontañas; pasamontañas de esquí; pasamontañas de esquí en cuanto prendas de vestir; pasamontañas de esquí [prendas de vestir]; pasamontañas para esquí; chaquetas; chaquetas acolchadas; chaquetas acolchadas [prendas de vestir]; chaquetas casual; chaquetas cortaviento; chaquetas cruzadas de estilo marinero; chaquetas de algodón; chaquetas de ante; chaquetas de cachemira; chaquetas de calentamiento; chaquetas de camuflaje; chaquetas de caza; chaquetas de chándal; chaquetas de ciclismo; chaquetas de cuero; chaquetas de dril; chaquetas de esquí; chaquetas de forro polar; chaquetas de gamuza; chaquetas de lana; chaquetas de lluvia; chaquetas de manga corta; chaquetas de manga larga; chaquetas de montar; chaquetas de motociclismo; chaquetas de motociclista; chaquetas de pesca; chaquetas de pescador; chaquetas de piel; chaquetas de piel artificial; chaquetas de piel de oveja; chaquetas de plumas; chaquetas de plumas sin mangas; chaquetas de punto; chaquetas de safari; chaquetas de seda; chaquetas de senderismo; chaquetas de snowboard; chaquetas de sport; chaquetas de traje; chaquetas

Ref. Expediente N° SD2026/0009302

deportivas; chaquetas en cuanto prendas de vestir; chaquetas en cuanto prendas de vestir de deporte; chaquetas en cuanto ropa de deporte; chaquetas exteriores coreanas que se llevan encima de las prendas básicas [magoja]; chaquetas heavy; chaquetas impermeables; chaquetas largas; chaquetas ligeras; chaquetas ligeras [prendas de vestir]; chaquetas marineras; chaquetas para snowboard; chaquetas reflectantes; chaquetas reversibles; chaquetas rompeviento [prendas de vestir]; chaquetas sin mangas; chaquetas sudadera; chaquetas vaqueras; coatigans [chaquetas-abrigo]; forros para chaquetas; impermeables [chaquetas]; magoja [chaquetas exteriores coreanas para llevar sobre prendas de vestir básicas]; camisetas; camisetas acolchadas de deporte; camisetas con dibujos; camisetas con logos; camisetas con logotipos; camisetas con logotipos de diseño; camisetas de ciclismo; camisetas de cuello alto; camisetas de cuello alto falso; camisetas de cuello perkins; camisetas de deporte; camisetas de deporte sin mangas; camisetas de deporte transpirables; camisetas de equipos de fútbol; camisetas de fútbol; camisetas de fútbol americano; camisetas de manga corta; camisetas de manga corta de rayas ligeras; camisetas de manga larga; camisetas de piqué; camisetas de protección [rashguard] aeróbica acuática; camisetas de protección [rashguard] de protección solar; camisetas de protección [rashguard] para aeróbica acuática; camisetas de protección [rashguard] para el sol; camisetas de protección [rashguard] térmicas; camisetas de protección [rashguards]; camisetas de protección [rashguards] para deportes acuáticos; camisetas de protección [rashguards] para el surf; camisetas de punto; camisetas de rugby; camisetas de tirantes; camisetas de voleibol; camisetas de yoga; camisetas estampadas; camisetas impresas; camisetas interiores; camisetas interiores de manga corta; camisetas interiores de manga larga; camisetas interiores para quimonos; camisetas interiores térmicas; camisetas largas; camisetas ombligueras; camisetas [polos]; camisetas polos; camisetas sin mangas; franelas [camisetas] con dibujos; franelas [camisetas] con logos; franelas [camisetas] con logotipos; franelas [camisetas] de yoga; franelas [camisetas] estampadas; franelas [camisetas] impresas; juban [camisetas interiores para quimonos]; koshimaki [camisetas interiores para quimonos]; maillots [camisetas de deporte]; maillots [camisetas de tirantes]; mallas [camisetas de tirantes]; polos [camisetas] con dibujos; polos [camisetas] con logos; polos [camisetas] con logotipos; polos [camisetas] de yoga; polos [camisetas] estampados; polos [camisetas] impresos; réplicas de camisetas de equipos de fútbol americano; tops (camisetas); agbadas [vestidos de mangas anchas sueltas]; bufandas [vestidos]; calentadores de brazos [vestidos]; cuellos para vestidos; darra'a caftanes [vestidos de mangas anchas sueltas]; gandora [vestidos de mangas anchas sueltas]; grand boubou [vestidos de mangas anchas sueltas]; muu-muus [vestidos hawaianos]; muumuus [vestidos hawaianos]; prendas de vestir transformables en vestidos; vestidos; vestidos corsé; vestidos de baño; vestidos de bautizo; vestidos de ceremonia para señora; vestidos de ceremonias para señoras; vestidos de cóctel; vestidos de cuero; vestidos de dama de honor; vestidos de fiesta; vestidos de futura mamá; vestidos de ganchillo; vestidos de graduación; vestidos de maternidad; vestidos de niña; vestidos de noche; vestidos de novia; vestidos de patinaje; vestidos de piel; vestidos de playa; vestidos de punto; vestidos de tenis; vestidos de tirantes; vestidos de tubo; vestidos hawaianos; vestidos hawaianos [muu-muus]; vestidos largos; vestidos para bebés; vestidos para mujeres; vestidos para niñas; vestidos playeros; vestidos premamá; vestidos que incorporan fulares portabebés; vestidos que incorporan portabebés; vestidos sueltos; vestidos vaqueros; vestidos veraniegos sin mangas para señora; boas [bufandas]; bufandas; bufandas de cuellos; bufandas de seda; bufandas de tubo para el cuello; bufandas en cuanto cubrecuellos; cubrecuellos en cuanto bufandas..

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 1092, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Que el solicitante en virtud del numeral 4 del artículo 91 precitado, solicitó la concesión del registro del signo distintivo objeto de estudio en un plazo no mayor a seis (6) meses,

Ref. Expediente N° SD2026/0009302

contados desde la fecha de presentación de la solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara indebidamente el de aquellos. Por tal motivo, aceptó que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad señalada se habrá cumplido la condición resolutoria y esta Entidad deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca.”¹

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es autónomo.² Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

- 1. El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*
- 2. El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (...)”³*

Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color

¹ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003

² Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

³ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006.

Ref. Expediente N° SD2026/0009302

delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

Causales de irregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

De otra parte, el artículo 15 de la Decisión 876 de la Comunidad Andina contempla “Régimen Común sobre Marca País”, estableció que la Oficina Nacional Competente denegará, de oficio o a petición de parte, el registro de cualquier signo distintivo que sea idéntico o similar a una marca país protegida, a menos que la solicitud de registro sea realizada por el mismo titular, por quien ejerza los derechos de la marca país o por cualquier persona expresamente autorizada. En consecuencia, la Oficina Nacional Competente consultará las marcas país comunicadas en el marco de la Decisión 876 de 2021 y las tendrá en cuenta al adoptar decisiones sobre el registro de signos distintivos.

Registrabilidad del signo solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo INRI (Mixta), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el signo INRI (Mixta) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Ref. Expediente N° SD2026/0009302

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Finalmente, una vez consultadas las marcas país comunicadas y protegidas en Colombia de conformidad con la Decisión 876 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla, se evidencia que el signo solicitado a registro no se encuentra incurso en la causal prevista en el artículo 15 de la mencionada Decisión.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo INRI (Mixta) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los productos solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el registro de la Marca INRI (Mixta), para distinguir productos de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 13, comprendidos en la clase:

25: Camisas*; gorras; zapatos y botas; alzas de talón para zapatos; bailarinas [zapatos]; bailarinas [zapatos planos]; bolsas especialmente diseñadas para zapatos de cricket; bolsas especialmente diseñadas para zapatos de críquet; bolsas especialmente diseñadas para zapatos de hockey; bolsas especialmente diseñadas para zapatos de hockey sobre césped; bolsas especialmente diseñadas para zapatos de hockey sobre hierba; bolsas para zapatos de cricket; bolsas para zapatos de críquet; bolsos especialmente adaptados para zapatos de golf; bolsos especialmente adaptados para zapatos de hockey; bolsos especialmente adaptados para zapatos de hockey sobre hierba; bolsos especialmente diseñados para zapatos de golf; botas y zapatos; botitas [zapatos de lana para bebés]; cinchas para zapatos y botas; clavos para sujeción a los zapatos de deporte; clavos para zapatos de golf; contrafuerte reforzado para zapatos; contrafuertes para zapatos; contrafuertes para zapatos y botas; cubrezapatos de papel para proteger los pies y los calcetines al pasar por el detector de metales; elementos antideslizantes para botas y zapatos; elementos de protección, no metálicos, para zapatos y botas; elementos metálicos de protección en cuanto herrajes para zapatos y botas; elementos metálicos de protección para zapatos; elementos metálicos de protección para zapatos y botas; elementos metálicos [herrajes] de protección para zapatos; elementos metálicos [herrajes] de protección para zapatos y botas; guarniciones de protección, no metálicas, para zapatos y botas; guarniciones metálicas de protección en cuanto herrajes para zapatos y botas; guarniciones metálicas de protección para zapatos y botas; guarniciones metálicas [herrajes] de protección para zapatos y botas; herrajes de protección para zapatos; herrajes de protección para zapatos y botas; herrajes para botas y zapatos; herrajes para zapatos; huaraches [zapatos]; jikatabi [zapatos japoneses de dedos del pie]; lengüetas o tirantes para zapatos y botas; lengüetas para zapatos y botas; manolequinas [zapatos]; manolequinas [zapatos planos]; palas de zapatos; plantillas para zapatos; plantillas para zapatos y botas; protectores de tacón para zapatos; sandalias y zapatos de playa; suelas de zapatos; suelas para remendar zapatos; suelas para reparar zapatos; suelas para zapatos y botas; tacones para zapatos; tacos para sujeción a los zapatos de deporte; tacos para zapatos de deporte; tacos para zapatos de golf; tapas para zapatos; tirantes para zapatos y botas; tiras para zapatos; tope reforzado para zapatos; viras de zapatos; viras para zapatos; zapatos; zapatos con cierre autoadherente; zapatos con cierre de gancho y bucle; zapatos con ruedas; zapatos con ruedas autoequilibrados; zapatos de atletismo; zapatos de baile; zapatos de baile de salón; zapatos de baño;

Ref. Expediente N° SD2026/0009302

zapatos de barco; zapatos de béisbol; zapatos de boxeo; zapatos de ciclismo con tacos para pedales de enganche; zapatos de claqué; zapatos de conducir; zapatos de cuero; zapatos de curling; zapatos de dedos del pie; zapatos de enfermeras; zapatos de equitación; zapatos de escalada con púas; zapatos de golf; zapatos de goma; zapatos de hockey; zapatos de lluvia; zapatos de lona; zapatos de montar; zapatos de paseo; zapatos de pesca con caña; zapatos de pescadores; zapatos de piel de oveja; zapatos de plataforma; zapatos de playa y sandalias; zapatos de punto para bebés; zapatos de senderismo; zapatos de snowboard; zapatos de tacón; zapatos de tacón alto; zapatos de tacón [calzado]; zapatos de tacón oculto; zapatos de vestir; zapatos de voleibol; zapatos deportivos físicos autenticados por tókenes no fungibles [nft]; zapatos exteriores de dedos del pie; zapatos informales; zapatos inteligentes con sensores de biochips; zapatos inteligentes equipados con dispositivos inalámbricos de comunicación de datos; zapatos inteligentes equipados con tecnología inalámbrica de comunicación de datos; zapatos náuticos; zapatos para adultos; zapatos para bailes de salón; zapatos para bebés; zapatos para bebés de punto; zapatos para conducir; zapatos para correr; zapatos para el tiempo libre; zapatos para hombres; zapatos para juego de bolos; zapatos para la bolera; zapatos para personal de enfermería; zapatos para señora; zapatos planos; zapatos, que no sean para deportes; zapatos que no sean para deportes; zapatos que se amarran solos; zapatos que se atan solos; zapatos sin cordones; zapatos y botas de deporte; zapatos y botas para niños pequeños; gorras con visera; gorras con visera incorporada; gorras de béisbol; gorras de carnaval; gorras de ciclismo; gorras de deporte; gorras de fieltro; gorras de golf; gorras de lana; gorras de plato; gorras de punto; gorras de visera; gorras militares; gorras para ciclistas; gorras para deportes; gorras y gorros para deportes; gorras y sombreros deportivos; gorras y sombreros para deportes; gorros y gorras para deportes; sombreros y gorras para deportes; tam o'shanter [gorras]; viseras para gorras; camisas de cuello; camisas de cuello abierto; camisas de dormir; camisas de esmoquin; camisas de espalda descubierta; camisas de franela; camisas de gamuza; camisas de golf; camisas de hombre; camisas de manga corta; camisas de manga larga; camisas de maternidad; camisas de pesca; camisas de punto; camisas de ramio; camisas de sport; camisas de tenis; camisas de tirantes; camisas de vestir; camisas deportivas; camisas deportivas de manga corta; camisas hawaianas; camisas hawaianas abotonadas delante; camisas informales de manga corta; camisas para adultos; camisas para bebés; camisas para fútbol americano; camisas para niños; camisas para señora; camisas para trajes; camisas premamá; camisas tejidas; camisas-chaqueta; camisas-chaquetas; camisolines [pecheras de camisa]; canesúes de camisa; dashikis [camisas sueltas de colores vivos]; pecheras de camisa; pecheras de camisas; sobrecamisas; tirantes para camisas de hombre; tirillas [para cuellos de camisa]; calcetines para pantalones; chaquetas y pantalones impermeables; lederhosen [pantalones de cuero hasta la rodilla]; leggings en cuanto pantalones; leggings [pantalones]; mallas en cuanto pantalones; pantalon corto; pantalones; pantalones acolchados de deporte; pantalones al tobillo; pantalones bermudas; pantalones bombachos; pantalones cargo; pantalones cortaviento; pantalones cortos; pantalones cortos acolchados de deporte; pantalones cortos de baño; pantalones cortos de caballero; pantalones cortos de chándal; pantalones cortos de deporte; pantalones cortos de deporte con almohadilla absorbente incorporada; pantalones cortos de fútbol; pantalones cortos de fútbol americano; pantalones cortos de gimnasia; pantalones cortos de golf; pantalones cortos de rugby; pantalones cortos de señora; pantalones cortos de tela vaquera; pantalones cortos de tenis; pantalones cortos para adultos; pantalones cortos para bebés; pantalones cortos para embarazadas; pantalones cortos para fútbol americano; pantalones cortos para niños; pantalones cortos premamá; pantalones cortos tipo chándal; pantalones cortos vaqueros; pantalones de baño; pantalones de boxeo; pantalones de caballero; pantalones de calentamiento; pantalones de camuflaje; pantalones de caza; pantalones de chándal; pantalones de chándal de caballero; pantalones de chándal para adultos; pantalones de chándal para bebés; pantalones de chándal para niños; pantalones de chándal para señora; pantalones de

Ref. Expediente N° SD2026/0009302

ciclismo; pantalones de combate; pantalones de correr; pantalones de cuero; pantalones de cuero hasta la rodilla [lederhosen]; pantalones de deporte; pantalones de deporte transpirables; pantalones de equitación; pantalones de esquí; pantalones de estilo militar; pantalones de etiqueta; pantalones de fútbol americano; pantalones de gimnasia; pantalones de golf; pantalones de intemperie; pantalones de jogging; pantalones de lluvia; pantalones de materias plásticas; pantalones de montañismo; pantalones de montar; pantalones de montar para el deporte; pantalones de mujer; pantalones de plástico; pantalones de senderismo; pantalones de snowboard; pantalones de traje; pantalones de vestir; pantalones de yoga; pantalones deportivos de jogging; pantalones elásticos; pantalones elastizados; pantalones impermeables; pantalones informales; pantalones largos; pantalones ligeros; pantalones para adultos; pantalones para bebés; pantalones para ciclistas; pantalones para estar en casa; pantalones para estar por casa; pantalones para fútbol americano; pantalones para la nieve; pantalones para niños; pantalones para niños pequeños; pantalones para personal de enfermería; pantalones pirata; pantalones pirata de mujer; pantalones pirata vaqueros; pantalones premamá; pantalones vaqueros; pantalones vaqueros cortos; réplicas de camisetas, pantalones cortos y calcetines de fútbol; réplicas de camisetas, pantalones cortos y calcetines de fútbol americano; réplicas de pantalones cortos de equipos de fútbol; réplicas de pantalones cortos de equipos de fútbol americano; réplicas de pantalones de equipos de fútbol americano; sobrepantalones; trabillas de pie para pantalones; trabillas para pantalones; trajes de espaldas y pantalones anchos; trajes de espaldas y pantalones anchos [trajes zoot]; bolsos especialmente adaptados para botas de snowboard; bolsos especialmente adaptados para zapatillas de cricket; bolsos especialmente adaptados para zapatillas de fútbol; bolsos especialmente adaptados para zapatillas de fútbol americano; bolsos especialmente adaptados para zapatillas de hockey sobre césped; escudetes para medias; escudetes para medias [partes de prendas de vestir]; medias*; medias absorbentes del sudor; medias cortas; medias de cachemira; medias de cuerpo entero; medias de deporte; medias de lana; medias-calcetín; refuerzos de talón para medias; bermudas; bermudas [prendas de vestir]; guantes calefactados para aparatos de pantalla táctil; guantes calefactados para dispositivos de pantalla táctil; guantes como prenda de vestir; guantes como ropa; guantes con puntas conductoras para el uso de dispositivos electrónicos portátiles de pantalla táctil; guantes de alpinismo; guantes de cachemira; guantes de camuflaje; guantes de caza; guantes de ciclismo; guantes de ciclista; guantes de conducir; guantes de cuero; guantes de equitación; guantes de escalada; guantes de escalada en hielo; guantes de esquí; guantes de invierno; guantes de montañismo; guantes de montar; guantes de motociclista; guantes de motos; guantes de pesca; guantes de piel; guantes de piel artificial; guantes de piel de oveja; guantes de piel o de cuero; guantes de punto; guantes de senderismo; guantes de snowboard; guantes de trekking; guantes en cuanto prendas de vestir militar; guantes, incluidos los de piel o cuero; guantes incluyendo los de piel, pellejo o cuero; guantes para ciclistas; guantes para conducir; guantes para esquiadores; guantes para montar; guantes para motoristas; guantes para ropa; guantes para vestir; guantes [prendas de vestir]; guantes tejidos; guantes térmicos para aparatos de pantalla táctil; guantes térmicos para dispositivos de pantalla táctil; guantes [vestimenta]; ropa de golf, que no sean guantes; mascarillas de moda en cuanto pasamontañas de esquí; pasamontañas; pasamontañas de esquí; pasamontañas de esquí en cuanto prendas de vestir; pasamontañas de esquí [prendas de vestir]; pasamontañas para esquí; chaquetas; chaquetas acolchadas; chaquetas acolchadas [prendas de vestir]; chaquetas casual; chaquetas cortaviento; chaquetas cruzadas de estilo marinero; chaquetas de algodón; chaquetas de ante; chaquetas de cachemira; chaquetas de calentamiento; chaquetas de camuflaje; chaquetas de caza; chaquetas de chándal; chaquetas de ciclismo; chaquetas de cuero; chaquetas de dril; chaquetas de esquí; chaquetas de forro polar; chaquetas de gamuza; chaquetas de lana; chaquetas de lluvia; chaquetas de manga corta; chaquetas de manga larga; chaquetas de montar; chaquetas de motociclismo; chaquetas de

Ref. Expediente N° SD2026/0009302

motociclista; chaquetas de pesca; chaquetas de pescador; chaquetas de piel; chaquetas de piel artificial; chaquetas de piel de oveja; chaquetas de plumas; chaquetas de plumas sin mangas; chaquetas de punto; chaquetas de safari; chaquetas de seda; chaquetas de senderismo; chaquetas de snowboard; chaquetas de sport; chaquetas de traje; chaquetas deportivas; chaquetas en cuanto prendas de vestir; chaquetas en cuanto prendas de vestir de deporte; chaquetas en cuanto ropa de deporte; chaquetas exteriores coreanas que se llevan encima de las prendas básicas [magoja]; chaquetas heavy; chaquetas impermeables; chaquetas largas; chaquetas ligeras; chaquetas ligeras [prendas de vestir]; chaquetas marineras; chaquetas para snowboard; chaquetas reflectantes; chaquetas reversibles; chaquetas rompeviento [prendas de vestir]; chaquetas sin mangas; chaquetas sudadera; chaquetas vaqueras; coatigans [chaquetas-abrigo]; forros para chaquetas; impermeables [chaquetas]; magoja [chaquetas exteriores coreanas para llevar sobre prendas de vestir básicas]; camisetas; camisetas acolchadas de deporte; camisetas con dibujos; camisetas con logos; camisetas con logotipos; camisetas con logotipos de diseño; camisetas de ciclismo; camisetas de cuello alto; camisetas de cuello alto falso; camisetas de cuello perkins; camisetas de deporte; camisetas de deporte sin mangas; camisetas de deporte transpirables; camisetas de equipos de fútbol; camisetas de fútbol; camisetas de fútbol americano; camisetas de manga corta; camisetas de manga corta de rayas ligeras; camisetas de manga larga; camisetas de piqué; camisetas de protección [rashguard] aeróbica acuática; camisetas de protección [rashguard] de protección solar; camisetas de protección [rashguard] para aeróbica acuática; camisetas de protección [rashguard] para el sol; camisetas de protección [rashguard] térmicas; camisetas de protección [rashguards]; camisetas de protección [rashguards] para deportes acuáticos; camisetas de protección [rashguards] para el surf; camisetas de punto; camisetas de rugby; camisetas de tirantes; camisetas de voleibol; camisetas de yoga; camisetas estampadas; camisetas impresas; camisetas interiores; camisetas interiores de manga corta; camisetas interiores de manga larga; camisetas interiores para quimonos; camisetas interiores térmicas; camisetas largas; camisetas ombligueras; camisetas [polos]; camisetas polos; camisetas sin mangas; franelas [camisetas] con dibujos; franelas [camisetas] con logos; franelas [camisetas] con logotipos; franelas [camisetas] de yoga; franelas [camisetas] estampadas; franelas [camisetas] impresas; juban [camisetas interiores para quimonos]; koshimaki [camisetas interiores para quimonos]; maillots [camisetas de deporte]; maillots [camisetas de tirantes]; mallas [camisetas de tirantes]; polos [camisetas] con dibujos; polos [camisetas] con logos; polos [camisetas] con logotipos; polos [camisetas] de yoga; polos [camisetas] estampados; polos [camisetas] impresos; réplicas de camisetas de equipos de fútbol americano; tops (camisetas); agbadas [vestidos de mangas anchas sueltas]; bufandas [vestidos]; calentadores de brazos [vestidos]; cuellos para vestidos; darra'a caftanes [vestidos de mangas anchas sueltas]; gandora [vestidos de mangas anchas sueltas]; grand boubou [vestidos de mangas anchas sueltas]; muu-muus [vestidos hawaianos]; muumuus [vestidos hawaianos]; prendas de vestir transformables en vestidos; vestidos; vestidos corsé; vestidos de baño; vestidos de bautizo; vestidos de ceremonia para señora; vestidos de ceremonias para señoras; vestidos de cóctel; vestidos de cuero; vestidos de dama de honor; vestidos de fiesta; vestidos de futura mamá; vestidos de ganchillo; vestidos de graduación; vestidos de maternidad; vestidos de niña; vestidos de noche; vestidos de novia; vestidos de patinaje; vestidos de piel; vestidos de playa; vestidos de punto; vestidos de tenis; vestidos de tirantes; vestidos de tubo; vestidos hawaianos; vestidos hawaianos [muu-muus]; vestidos largos; vestidos para bebés; vestidos para mujeres; vestidos para niñas; vestidos playeros; vestidos premamá; vestidos que incorporan fulares portabebés; vestidos que incorporan portabebés; vestidos sueltos; vestidos vaqueros; vestidos veraniegos sin mangas para señora; boas [bufandas]; bufandas; bufandas de cuellos; bufandas de seda; bufandas de tubo para el cuello; bufandas en cuanto cubrecuellos; cubrecuellos en cuanto bufandas.

Ref. Expediente N° SD2026/0009302



Titular: Lewis Duván Utria Giraldo
transversal 9b diagonal 35
SANTA MARTA 470001 MAGDALENA
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Condicionar la ejecutoriedad de la concesión a la no presentación de solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara indebidamente el de aquellos. De presentarse dicha circunstancia, esta Dirección declarará la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4. Notificar a lewis duvan utria giraldo, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 6 de julio de 2026

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS (E)



MARIA DEL PILAR SERNA ROMERO